

SALA PENAL

PREACUERDO/ IMPROBACION ANTE INCONGRUENCIA ENTRE LA IMPUTACIÓN FÁCTICA Y LA JURÍDICA/ Tanto el contenido de la imputación como de la acusación debe contener una relación clara y sucinta de los hechos jurídicamente relevantes (Auto [500016000 564 2014 02623 01](#))

Clase de actuación: Apelación

Fecha: 16 de febrero de 2018

Procesado: Javier Alejandro Ochoa Puente

Delito: Acceso Carnal abusivo con menor de 14 años en concurso heterogéneo y sucesivo con actos sexuales abusivos

Despacho de origen: Juzgado Primero Penal del Circuito

Decisión: Revoca auto que aprobó preacuerdo y consecuentemente lo imprueba.

Magistrado Ponente: Dr. Froilán Sanabria Naranjo

PREACUERDO/ IMPROCEDENCIA CONTROL MATERIAL POR PARTE DEL JUEZ (Auto [500016000 564 2015 04287 01](#))

Clase de actuación: Apelación

Fecha: 22 de enero de 2018



Procesado: Rubén Darío Campaz Avendaño

Delito: Homicidio agravado en el grado de tentativa

Despacho de origen: Juzgado primero Penal del Circuito

Decisión: Confirma decisión que aprobó preacuerdo que elimina causales de agravación formuladas en la imputación.

Magistrado Ponente: Dr. Froilán Sanabria Naranjo

ACLARACIÓN DE VOTO: Dra. Patricia Rodríguez Torres –RELEVANTE - VIOLENCIA DE GENERO-.

PREACUERDO/ NULIDAD POR VULNERACIÓN DEL DEBIDO PROCESO EN ASPECTOS SUSTANCIALES/ Incorporación en el preacuerdo de delito que carece del debido sustento probatorio. (Auto [503136105653 2017 80018 01](#))

Clase de actuación: Apelación

Fecha: 16 de febrero de 2018

Procesado: José A. Pinilla Moreno

Delito: Concierto para delinquir en concurso con hurto agravado

Despacho de origen: Juzgado Penal del Circuito de Granada (Meta)

Decisión: Decreta Nulidad

Magistrada Ponente: Dra. Patricia Rodríguez Torres

PREACUERDO/ VARIACIÓN IMPUTACIÓN EN AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN/ Se afecta el debido proceso cuando el juzgador niega la posibilidad a la Fiscalía de adicionar, aclarar o corregir la imputación. (Auto [9700161 05 310 2015 80032 01](#))

Clase de actuación: Apelación

Fecha: 18 de enero de 2018

Procesado: Amín René Sánchez Rivera

Delito: Homicidio agravado

Despacho de origen: Juzgado Promiscuo del Circuito de Mitú

Decisión: Decreta nulidad de la audiencia de formulación de acusación

Magistrado Ponente: Dr. Froilán Sanabria Naranjo

PRISIÓN DOMICILIARIA/ IMPROCEDENCIA APLICACIÓN LEX TERTIA ANTE TRANSITO LEGISLATIVO (Sentencia [50001 60 08 793 2012 00042](#))

Clase de actuación: Primera instancia

Fecha: 28 de febrero de 2018

Procesado: Misael Antonio Galindo Hurtado

Delito; Acto sexual violento

Decisión: Impone condena denegando prisión domiciliaria

Magistrada Ponente: Dra. Patricia Rodríguez Torres

SUSPENSIÓN PROCESO Y ENVIÓ JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ/ IMPROCEDENCIA ANTE NEGATIVA PROCESADO/ Si los supuestos fácticos no se enmarcan dentro del ámbito personal de aplicación de la ley 1820 de 2016 y del artículo 6 Decreto Ley 277 de 2017 no resulta pertinente suspender el proceso y enviarlo a la JEP. (Auto [500016105 671 2015 00003 01](#))

Clase de actuación: Apelación

Fecha: 28 de febrero de 2018

Procesado: Hébert Yaneth Murcia Jara

Delito: Rebelión

Despacho de origen: Juzgado Segundo Penal del Circuito

Decisión: Revoca auto

Magistrado Ponente: Dr. Manuel Adolfo Rincón Barreiro

FUENTE NORMATIVA: Ley 1820 de 2016, Decreto Ley 277 de 2017



TUTELAS SALA PENAL

DERECHO A LA EDUCACIÓN/ AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y PRINCIPIOS DE BUENA FE Y DEBIDO PROCESO CONSTITUCIONAL/ Cuando la universidad convalida mediante sus propias actuaciones la matrícula irregular o extemporánea del estudiante, no resulta admisible que la institución anule esa decisión de forma unilateral e intempestiva, aunque la validación de la matrícula inicial sea incompatible con algunas normas del reglamento estudiantil. (Sentencia rad.[5000131 87 001 2017 00147 01](#))

Clase de actuación: Apelación

Fecha: 13 de febrero de 2018

Accionante: Tania Sofia Solano Saavedra

Accionado: Universidad de los Llanos –Aníllanos

Despacho de origen: Juzgado Primero de Ejecución de Penas Villavicencio

Decisión: Revoca parcialmente providencia amparando derecho a la educación y lo modifica para que la institución accionada permita continuar con la formación académica a la accionante.

Magistrada Ponente: Dra. Patricia Rodríguez Torres.

**INCIDENTE DE DESACATO/ DAÑO CONSUMADO ANTE VENCIMIENTO
TERMINO AMPARO** (Sentencia rad.[50313310400120170001101](#))

Clase de actuación: Consulta

Fecha: 28 de febrero de 2018

Accionante: Ana Libia Ferreira

Accionado: Alcalde Municipal de La Primavera (Vichada)

Despacho de origen: Juzgado Penal del Circuito de Granada (Meta)

Decisión: Revoca sanción ante daño consumado y ordena compulsar copias para que se investigue penal y disciplinariamente al accionado.

Magistrado Ponente: Dr. Manuel A. Rincón Barreiro

